

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-017-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), hasta las 05:00 pm del día veintidós (22) de abril de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentó dentro del mismo la siguiente observación.

En OPORTUNIDAD se presentó observación por parte de uno de los interesados, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** LICITACIONES ESCAMILLA <licitacionesescamillain@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de abril de 2022 4:11 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: observación al informe de evaluación y asignación de puntaje convocatoria PAF-EUC-O-017-2022

Observación 1
<p>“...buenas tardes</p> <p>cordial saludo</p> <p>adjunto oficio de observación al informe de evaluación económica y asignación de puntaje de la convocatoria PAF-EUC-O-017-2022; cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMÁN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”</p> <p><i>Archivo adjunto</i></p>



Sincelejo; 22 de abril de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-017-2022; cuyo objeto es: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente la verificación del cupo crédito presentado por el proponente "consorcio península", dados los siguientes motivos:

1. Yo; José sacramento escamilla sierra identificado con c.c.92.525.570 integrante y representante legal del consorcio Manaure, al ser cliente recurrente del banco de Bogotá tengo conocimiento de primera mano de que esta entidad bancaria NO presenta certificaciones de cupos pre aprobados ;SOLAMENTE CERTIFICA CUPOS APROBADOS Y DE CAPITAL DE TRABAJO
2. Yo; José sacramento escamilla sierra identificado con c.c.92.525.570 integrante y representante legal del consorcio Manaure, Al acercarme a la gerencia de una sucursal del banco de Bogotá ,esta nos informa que la carta de cupo crédito presentada por el proponente "consorcio península" , no tiene validez ya que a fecha de hoy no tiene cupo aprobado y reitera que los cupos que ellos generan SON APROBADOS Y DE CAPITAL DE TRABAJO Y NO GENERAN CERTIFICACION PARA CUPOS PRE APROBADOS
3. Por tal motivo solicito que el cupo crédito aportado no sea tenido en cuenta porque carece de veracidad

No siendo más se haga la respectiva verificación en diversas sucursales del banco de Bogotá para tener mayor certeza que el cupo crédito presentado por el proponente "consorcio península" este aprobado por la entidad, o en su defecto si esta ya fue realizada se publique el proceso de verificación de este requisito habilitante.

Atentamente,

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MANAURE

Respuesta 1:

En consideración a la observación realizada el 22 de abril de 2022, por el Proponente CONSORCIO MANAURE respecto de la Certificación de Cupo de Crédito presentada por el CONSORCIO PENSINSULA, en el marco de la convocatoria PAF-EUC-O-017-2022; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la observación, cuyo texto se adjunta, y haciendo uso de la facultad que nos confiere los términos de referencia en su numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, más específicamente en su párrafo final que dice: **"El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito. La carta cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma."** se solicitó nuevamente confirmación de la certificación allegada por el proponente CONSORCIO PENINSULA al Gerente de la Oficina Duitama del Banco de Bogotá, Dr. Ariel Fernando Ramirez Granados, firmante de la citada Certificación, quien nos respondió el lunes 25/04/2022 2:25 p. m., lo siguiente:

"A la fecha de esta comunicación la preaprobación del cupo de crédito por 400 Millones \$COP a nombre de la empresa INCORDIS SAS Nit 900869939-5 se encuentra vigente; como se indica en la comunicación se trata de una preaprobación de crédito, de acuerdo con la información financiera presentada por la empresa y a un pre filtro en las centrales de información financiera, esta solicitud se encuentra en análisis por los estamentos de crédito del Banco para formalizar su aprobación..."

Al no ser una operación aprobada no tiene un tiempo de vigencia establecido ya que se trata de una oferta comercial de preaprobación y un potencial cupo de endeudamiento que tiene la empresa de acuerdo a unas validaciones iniciales, (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, y sumado a que los términos de referencia indican en el párrafo introductorio del numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, lo siguiente: *“Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito **preaprobado o aprobado.....**”*, el proponente CONSORCIO PENINSULA cumple con los requisitos habilitantes de Orden Financiero establecidos en los términos de referencia, por lo tanto no es acogida su observación y se mantiene la calificación otorgada en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y respuesta a observaciones.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**